



Guatemala, 20 de agosto de 2009

Licenciada  
Ana Francisca Ordóñez de Molina  
Ministra de Educación  
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoria de Presupuestos de ingresos y egresos a la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios ocurridos durante el periodo fiscal comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS A ASPECTOS LEGALES.**

#### **Hallazgo No. 1.**

##### **Atraso en Rendición de Cuentas.**

Al Practicar auditoria de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Fondo Rotativo Interno, de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2009, se determinó que las cajas fiscales correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2009, se han presentado a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, en forma atrasada. (Ver anexo 1)

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire sus instrucciones por escrito al Jefe de Sección Financiera, para que presente las Cajas Fiscales en el plazo establecido, ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, y así evitar sanciones pecuniarias que se puedan derivar de estos incumplimientos.

#### **Hallazgo No.2**

##### **Incumplimiento de pago de Fianza de Fidelidad.**

Al Practicar auditoria de la Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2009, se determinó que el encargado del control y manejo del fondo de caja chica y el encargado de almacén no caucionan la respectiva fianza de fidelidad.



Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones por escrito, a la Unidad de Recursos Humanos, para que realice el trámite y envíe al departamento de nóminas y salarios de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, la solicitud para que efectúen la retención de la fianza al encargado del fondo de caja chica y al encargado de almacén de conformidad con la Ley.

### **Hallazgo No. 3**

#### **Técnico Auxiliar reubicado en la DIDEDUC**

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, durante el periodo fiscal del 01 de enero al 30 de junio del 2009. Se constata que se encuentra una maestra, contratada en renglón 021 Técnico Auxiliar, reubicado en esta DIDEDUC realizando labores Administrativas

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, cumpla con lo estipulado en el contrato de cada Técnico Auxiliar y proceda a ubicar al personal antes mencionado en las funciones para las cuales fueron contratados.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron a través de acta 12-2009 de fecha 13 de agosto de 2009.

Los hallazgos contenidos en el presente informe se confirmaron.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,